



OFICIO N° 070/2021

SANTIAGO, 09 de septiembre de 2021

Ant.: Carta, de 1 de septiembre de 2021, del H. Senador, señor Manuel José Ossandón Irarrázabal.

Mat.: Lo que indica.

A: HONORABLE SENADOR, SEÑOR MANUEL JOSÉ OSSANDÓN IRARRÁZABAL.

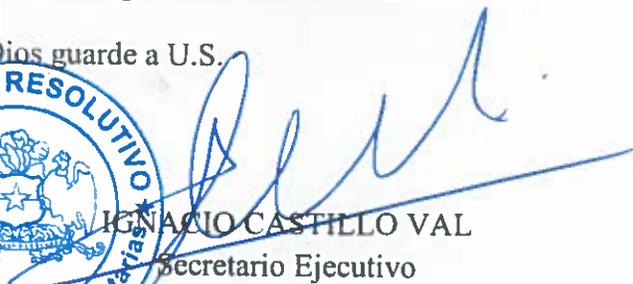
DE: SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, SEÑOR IGNACIO CASTILLO VAL.

Mediante la carta del antecedente, Usted ha solicitado al Consejo la autorización para mantener el arriendo del vehículo que actualmente utiliza, durante el próximo periodo electoral, por las razones que indica.

Sobre el particular, luego de analizar los antecedentes de la solicitud y la regulación vigente en la materia, el Consejo acordó, en forma unánime, en su sesión telemática de 7 de septiembre del año en curso, autorizar su petición, considerando para ello especialmente la duración que ha tenido el contrato de arriendo –que inició en marzo de dos mil veinte- y que el mismo no ha tenido variaciones en su canon, salvo aquellas dispuestas convencionalmente.

Lo que tengo a honra informar a U.S.

Dios guarde a U.S.


IGNACIO CASTILLO VAL
Secretario Ejecutivo

Cc.: Coordinadora del Comité de Auditoría Parlamentaria.